

APIX

Concurso fotografía Xtrelan 2011

Bases concurso



Normas del concurso:

- PRIMERA NORMA: El participar en el concurso implica la aceptación y cumplimiento de todas las normas expuestas a continuación.
- SEGUNDA NORMA: Las fotos serán presentadas antes del día 1 de Mayo a las 14:00 (hora española). Todas las fotografías recibidas después de esa hora no optarán a premio.
- TERCERA NORMA: Podrá participar cualquier participante de Xtrelan 2011 en posesión de una entrada con puesto.
- CUARTA NORMA: La mecánica del concurso será la siguiente:
 - o Las fotos deberán ser tomadas durante el transcurso de la edición de Xtrelan 2011.
 - o La temática será libre.
 - o El título deberá ser "NICK_IMAGEN_XX.extension" siendo el Nick igual al usado en el registro de Xtrelan.
 - o En el correo deberá ir indicado el nombre completo y DNI del participante.
 - o No se aceptarán fotografías retocadas con programas de edición de imágenes.
 - o Se enviarán las fotografías al email: concursofastphoto@xtrelan.es
- QUINTA NORMA: La fotografía ganadora será dada a conocer el día 1 de Mayo en la entrega de premios. El autor deberá estar presente para recoger el premio. En caso de no poder tendrá que comunicarlo con la suficiente antelación a los miembros de la organización y jurado, para en caso de ser necesario nombrar un sustituto que recoja el premio en su nombre.
- SEXTA NORMA: Las fotografías se acogerán a la licencia CC-BY-SA. Se podrán utilizar en la web de www.xtrelan.es así como en actividades, dossiers o documentación relacionada con Xtrelan.
- SÉPTIMA NORMA: El premio será de 100 € en metálico para el autor de la fotografía que sea seleccionada como ganadora.
- El incumplimiento de una o varias de estas normas implicará la automática descalificación en el concurso.
- En caso de así decidirlo el jurado el concurso puede declararse "desierto".

Estas bases estarán sujetas a modificación por la organización del evento hasta el día de comienzo del mismo. Por favor, presta atención a ellas en la web oficial de la party.